

ACUERDO No. 006

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2015

Por medio del cual se traslada el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 039 de 2014, Art. 27, literal a., y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal c) del art. 27 del Acuerdo 039 del 18 de diciembre de 2014 establece: "Efectuar los traslados dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acreditan no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos."
2. Que se hace necesario realizar un traslado presupuestal de la cuenta 2211020120 Honorarios Propios a la cuenta 2212020820 Seguros Propios para dar cumplimiento al Decreto 055 de 2015 para continuar con las actividades de formación académicas que están establecidas en los pensum académicos de todos los programas de la Universidad Popular del Cesar.
3. Que por lo anterior, el Consejo Superior Universitario en la sesión del 13 de abril de 2015.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar del presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 – Administración Central en la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS	CREDITO PROPIOS
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	60.000.000	
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	60.000.000	
221102	SERVICIOS PERSONALES	60.000.000	
2211020120	Honorarios propios	60.000.000	
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS		60.000.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS		60.000.000
2212020820	Seguros Propios		60.000.000
	TOTALES	60.000.000	60.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 13.ABR.2015

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Presidente Sesión

IVAN MORON CUELLO
Secretario